



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 10 JUN. 2014

DECRETO EXENTO N° 2954

VISTOS:

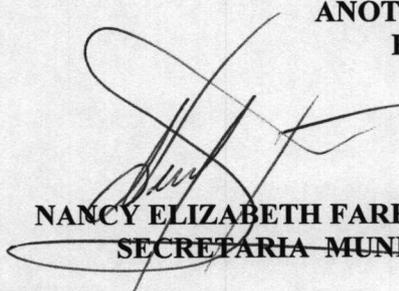
1. Memo N°04 de Encargado de Adquisiciones de fecha 08 de Mayo del 2014, Boleta N°280744016 de Sodimac por un monto de \$40.980.- y Boletas N°2133777 y N°2133783 de Juan Guillermo George y Cia Ltda por un monto de \$9.478 y \$11.700.- Solicita Reposición de fondos a Don Patricio Paredes Huerta por concepto de gastos que se realizaron en la instalación de duchas en feria Cruz de Mayo 2014.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar Reposición de fondos a Don Patricio Paredes Huerta Rut: 12.349.283-8 ya que debió incurrir en gastos en la instalación de duchas en Feria Cruz de Mayo 2014, por la suma total de \$62.158.- (sesenta y dos mil ciento cincuenta y ocho pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-04-010-000 " Materiales para Mantenición y Reparación de Inmuebles " Área de Gestión 1-22-22 del Presupuesto Municipal Vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS, KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL, ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

KAZR/NEFR/PALTI/cktv.-